

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO (08) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 6 / Bogotá D.C. Tel. 2868001 / 3222233358
Email: cmpl08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO No. 136

Fecha del Estado: DICIEMBRE 11 DE 2020

NÚMERO PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE PROVEÍDO (ver documento)*	FECHA DE PROVEÍDO
11001400300820200058700	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	WILLIAM HUMBERTO NIETO VARGAS	Auto libra mandamiento de pago.	10/12/2020
11001400300820200058700	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	WILLIAM HUMBERTO NIETO VARGAS	Auto decreta medida cautelar.	10/12/2020
11001400300820200078800	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	FOODS Y CATERING S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, JUAN DIEGO ESCOBAR VASCO y ANDREI PETRU	Auto libra mandamiento de pago.	10/12/2020
11001400300820200078800	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	FOODS Y CATERING S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, JUAN DIEGO ESCOBAR VASCO y ANDREI PETRU	Auto decreta medida cautelar.	10/12/2020
11001400300820200078700	EJECUTIVO	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MARÍA ROCIO CERÓN VÁSQUEZ	Auto libra mandamiento de pago.	10/12/2020
11001400300820200078700	EJECUTIVO	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MARÍA ROCIO CERÓN VÁSQUEZ	Auto decreta medida cautelar.	10/12/2020
11001400300820200063400	EJECUTIVO	CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA MONTERÍA	BANCO POPULAR S.A.	Auto estese a lo dispuesto.	10/12/2020
11001400300820200050300	EJECUTIVO	MISSION S.A.S.	ABEL EDUARDO ROJANO CAÑAS	Auto decreta medida cautelar.	10/12/2020
11001400300820200035300	EJECUTIVO	CAMILO ANDRÉS OROZCO CORREA	DIEGO ANDRÉS GÓMEZ CASTRO, JUAN PABLO HERRERA y OTRO	Auto imparte trámite.	10/12/2020
11001400300820200052200	APREHENSIÓN	FINANZAUTO S.A.	MIREYA DIAZ FIQUITIVA	Auto requiere.	10/12/2020
11001400300820200032900	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	PAOLA ANDREA NIÑO ACEVEDO y ANWANDER DIAZ SANABRIA	MARINA BEATRIZ HERMOSA MONCALEANO	Auto ordena comisión.	10/12/2020

11001400300820200056000	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	PAOLA ANDREA MARTÍNEZ y ANA MILENA MARTÍNEZ	Auto termina proceso por pago.	10/12/2020
11001400300820200066300	EJECUTIVO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	DANIEL FELIPE CUERVO, NOHORA INÉS ALBORNÓZ y ITELCA S.A.S.	Auto decreta medida cautelar.	10/12/2020
11001400300820200069900	APREHENSIÓN	FINANZAUTO S.A.	CRISTOBAL RADA GOENAGA	Auto rechaza demanda.	10/12/2020
11001400300820200070000	EJECUTIVO	CAXDAC	CARLOS HERNANDO LOPEZ CANO	Auto rechaza demanda.	10/12/2020
11001400300820200072300	APREHENSIÓN	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	JESÚS ALONSO MEJÍA DORIA	Auto rechaza demanda.	10/12/2020
11001400300820200054600	EJECUTIVO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	KARLA GEORGINA TURRIAGO MURCIA	Auto requiere al demandante.	10/12/2020
11001400300820200063900	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	LEIDY BERNAL SÁNCHEZ	Auto pone en conocimiento.	10/12/2020
11001400300820200068200	EJECUTIVO	BANCO COOMEVA S.A.	JAIME ALBERTO URIBE JIMÉNEZ	Auto termina proceso por pago total de la obligación.	10/12/2020
11001400300820200069500	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	EYDI ROCIO GUERRERO HERNÁNDEZ	Auto termina proceso por pago de las cuotas en mora.	10/12/2020
11001400300820200071800	EJECUTIVO	ICETEX	JUAN SEBASTIÁN PINTO GUALTERO y FERNANDO PINTO HERNANDEZ	Auto rechaza demanda.	04/12/2020 Fecha Real
11001400300820200065100	EJECUTIVO	BBVA COLOMBIA S.A.	OMAR ANGEL RODRÍGUEZ	Auto libra mandamiento de pago.	10/12/2020
11001400300820200057800	VERBAL	DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S.	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto resuelve recurso de reposición – Admite demanda.	10/12/2020

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha arriba indicada y a la hora de las 8 A.M., se incorpora este listado en el sistema de información de Estados Electrónicos de la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día.

(*) Vista de documento disponible únicamente si se encuentra trabada la litis.

HEBBEL ARMANDO FIGUEROA GALINDO
Secretario

Est.